

INFORME TÉCNICO

Se redacta el presente informe técnico a petición de la solicitud de la Sección de Contratación de fecha 13 de junio de 2023 relativo al expediente 20/2023/PR770 relativo al contrato mixto de servicios y suministros “Arona en Colores 2023”, y vista la documentación justificativa de la oferta anormalmente baja presentada por la empresa PERENQUEN SERVICIOS PARA EL ESPECTÁCULOS, SL (B76823434) con fecha 12 de junio de 2023 relativo a LOTES 1 Y 2, el Técnico que suscribe informa:

En el escrito presentado con fecha 12 de junio de 2023 por la empresa PERENQUEN SERVICIOS PARA EL ESPECTÁCULOS, SL para la justificación de las ofertas presentadas para los Lotes 1 y 2 se especifica:

1.- *El ahorro que permite realizar este servicio es porque contamos con la mayoría de material en propiedad desde hace algunos años, aportado por su propietarios a la misma, ya que el propietario de esta empresa lleva varios años en el sector, por otra parte además disponemos de empresa colaboradora del sector con las que se mantiene un lazo estrecho, para el apoyo en el caso de colaboración de material para realizar el evento en el caso necesario su material.*

2.- *También hemos querido ajustar el precio de este servicio por que valoramos que el servicio a realizar con normal general es el precio de mercado que hay ahora, y parte esta fecha no tenemos grandes montajes y tenemos el material operativo.*

3.- *Participar en una licitación de estas características conlleva una responsabilidad por parte de los licitadores participantes, por tanto, nuestra oferta no es baja tras un estudio exhaustivo de costos, sino que está ajustada a las necesidades del servicio. Por ello, por nuestra parte existe un compromiso de ejecución de la misma cumpliendo todos los requisitos.*

En los argumentos **detallados** anteriormente no se hace una valoración económica del precio del servicio que justifique el descuento de acuerdo al Pliego de Prescripciones Técnicas. En el **párrafo 3** se manifiesta que “*nuestra oferta no es baja tras un estudio exhaustivo de costos, sino que está ajustada a las necesidades del servicio*” **pero no se adjunta dicho estudio a la justificación presentada.**

Por lo tanto, no está justificado adecuadamente los valores anormales o desproporcionados incluidos en su oferta para los lotes 1 y 2.

Es todo cuanto tengo que informar. En Arona, a 13 de junio de 2023.

El Jefe de la Sección de Seguridad

Ingeniero Industrial
Fdo.: Julio Javier Calzadilla Rodríguez.

